

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 460

Número de Repertorio: 950

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha ocho de Febrero del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de RECTIFICACION DE COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 460 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1307449767	LOPEZ RODRIGUEZ CIRIA JANETH	PROPIETARIO RECTIFICANTE

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2013013000	10438	RECTIFICACION DE COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: RECTIFICACION DE COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 08 febrero 2022

Fecha generación: martes, 08 febrero 2022



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 001-001-000004236



20221308007P00078

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308007P00078						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE ENERO DEL 2022, (12:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ RODRIGUEZ CIRIA JANETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307449767	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Dra. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABI - ECUADOR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESCRITURA DE RECTIFICATORIA A UNA DE
 COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE,
 OTORGADA POR LA SEÑORA CIRIA JANETH
 LOPEZ RODRIGUEZ, .
 CUANTIA INDETERMINADA.



DI: 2 COPIAS.

20221308007P00078 .-En la ciudad de San Pablo de Manta, del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día **MARTES VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS** , ante mí: **DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL CANTON**, con funciones prorrogadas nombrada mediante acción de Personal número 0507- DNTH- dos mil veintiuno-JT de fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno, conforme a la Resolución 018-2021 de dos de marzo del 2021, emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura, comparece por sus propios y personales derechos la señora **CIRIA JANETH LOPEZ RODRIGUEZ**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, portadora de su cédula de ciudadanía número 1307449767, mayor de edad, de estado civil soltera, de ocupación empleada privada, domiciliada en España , dirección CARRERADA D'EN RALET No. 7 1era.Derecha. CP. 43700 – El Vendrell. PROVINCIA TARRAGONA, con correo electrónico

Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
A B O G A D A
 NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
 DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADO

janethlopez711@gmail.com y número de teléfono +34695544177, la interviniente es mayor de edad, portadora de su cédula de ciudadanía que fue presentada y devuelta; hábil para contratar y poder obligarse a quien de conocer doy fe. Bien instruida del resultado y efectos de la escritura de **RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS A UNA DE COMPRAVENTA** que procede a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria, la otorgante entregó a la suscrita Notaria una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada textualmente, dice: **MINUTA:** **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un Contrato de Rectificación de Medidas y Linderos, contenido en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA :** **COMPARECIENTE.**- Comparece la señora CIRIA JANETH LOPEZ RODRIGUEZ, por sus propios derechos, a quien en adelante se la designa simplemente como DUEÑA Y PROPIETARIA; quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, de ocupación empleada privada, domiciliada en la ciudad Barcelona, España, con correo electrónico janethlopez711@gmail.com y número de teléfono +34695544177, la compareciente es ciudadana hábil y capaz como en

derecho se requiere para celebrar esta clase de actos.

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES. - La Sra. Ciria López Rodríguez es Propietaria de un predio, ubicado en el callejón María Auxiliadora, en la avenida 109 entre calles 105 y 106 de la parroquia Tarqui del cantón Manta el mismo que fue adquirido, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera mediante Escritura Publico, el 29 de diciembre del 2008 . **CLÁUSULA TERCERA: RECTIFICACION**

DE MEDIDAS Y LINDEROS. - El predio objeto del presente contrato, con el transcurso del tiempo, ha sufrido algunas variaciones en cuanto a sus medidas y linderos. En tal virtud, la propietaria, tienen a bien ACLARAR como en efecto lo hace, que de conformidad a la Resolución No. MTA-RES-2020-0115 de fecha 14 de agosto del dos mil veinte, otorgado por el Dpto. de Planificación Municipal del GAD del cantón Manta y al Informe Técnico N° MTA-DACPM-UGTT-2020-30L-I, comprendido actualmente dentro de las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 6.30 metros y lindera con calle 106. **POSTERIOR: 6.30** metros y lindera con Lote 19 Mz. B. **LATERAL DERECHO: 12.50** metros y lindera con Lote 10 y Mz B. **LATERAL IZQUIERDO: 12.90** metros y lindera con Lote 8 y Mz. B . **CLÁUSULA**

CUARTA: GASTOS. - Todos los gastos que demande el otorgamiento e inscripción de esta escritura de Rectificación,


Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
A B O G A D A
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABI - ECUADOR

serán asumidos por la Propietaria. **CLÁUSULA QUINTA:**
DOMICILIO: La contratante, señala su domicilio en el cantón Manta, para los efectos legales que se deriven del presente contrato. **CLÁUSULA SEXTA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.** - La Contratante puede solicitar al señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden a este contrato. **CLÁUSULA SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.** - La contratante acepta y se ratifica en el contenido del presente instrumento por contener condiciones en beneficio de sus intereses y en seguridad del bien objeto de este contrato. Autoriza también al abogado Daniel Arturo Alvarez Marcillo, con CI 1311992828, correo electrónico abdanielalvarez@gmail.com y matrícula profesional 13-2019-177.f.a.e. **CLÁUSULA OCTAVA: LA DE ESTILO.** - Sírvase usted señor Notario, anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo que necesarias sean para la perfecta validez de esta escritura, como es la voluntad de su otorgante. AB. DANIEL ARTURO ALVAREZ MARCILLO, matrícula profesional 13-2019-177.F.A.E. **Hasta Aquí la minuta.** La otorgante se afirma y ratifica en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que la eleva a escritura pública para que surta todos los efectos legales declarados en ella. Leída esta escritura por mí la Notaria de principio a fin y en alta voz a la otorgante la misma que se

afirma y ratifica en todo el texto íntegro de este instrumento público y de lo expuesto y firmando en unidad de acto, junto conmigo la Notaria, de todo lo cual. **DOY FE.**

CIRIA JANETH LOPEZ RODRIGUEZ
C.C. # 1307449767

LA NOTARIA,




Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano.
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



SE OTORGÒ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN MANTA EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.


Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

LA NOTARIA


Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano.
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

10438



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22002219
Certifico hasta el día 2022-01-19:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 2013013000
Fecha de Apertura: miércoles, 17 diciembre 2008

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

Dirección del Bien: terreno que está ubicado en la Parroquia Tarqui

LINDEROS REGISTRALES: Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno que está ubicado en la Parroquia Tarqui de este Cantón Manta, que tiene TRES METROS TREINTA CENTIMETROS DE FRENTE POR SEIS METROS SETENTA Y DOS CENTIMETROS DE FONDO, y los siguientes linderos. FRENTE: Con calle Marañón. POR ATRÁS: Con propiedad de Pascuala Carrillo. POR EL COSTADO DERECHO: Con Roberto Delgado, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con María Evangelista Alvia.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	183 jueves, 13 julio 1944	43	43
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	839 lunes, 08 noviembre 1976	1369	1370
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	495 viernes, 06 febrero 2009	8158	8166
OFICIOS RECIBIDOS	RESOLUCION	16 martes, 18 agosto 2020	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 13 julio 1944

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 julio 1944

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un terreno ubicado en la parroquia Tarqui del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 183

Folio Inicial: 43

Número de Repertorio: 378

Folio Final : 43

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ALVIA PILOZO JOSE ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 08 noviembre 1976

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 02 octubre 1976

Número de Inscripción : 839

Folio Inicial: 1369

Número de Repertorio: 1265

Folio Final : 1370

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un solar ubicado en la parroquia Tarqui dle canton Manta.un área de terreno que tiene tres metros treinta centímetros de frente por seis metros setenta y dos centímetros de fondo, y los siguientes linderos. Por el frente con calle marañon: por atrás con propiedad de Pascuala Carrillo: por el costado derecho con Roberto delgado y por el costado izquierdo con Maria Evangelista Alvia.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	LOPEZ ALVIA FRANCISCO BALERIO	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	LOPEZ ALVIA MERCEDES	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALVIA PILOZO JOSE ALBERTO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 06 febrero 2009

Número de Inscripción : 495

Folio Inicial: 8158

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 896

Folio Final : 8166

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 diciembre 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno que está ubicado en la Parroquia Tarqui de este Cantón Manta, que tiene TRES METROS TREINTA CENTIMETROS DE FRENTE POR SEIS METROS SETENTA Y DOS CENTIMETROS DE FONDO

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	LOPEZ RODRIGUEZ CIRIA JANETH	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOPEZ ALVIA MERCEDES PIEDAD	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOPEZ ALVIA FRANCISCO BALERIO	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : OFICIOS RECIBIDOS

[4 / 4] RESOLUCION

Inscrito el: martes, 18 agosto 2020

Número de Inscripción : 16

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2097

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 agosto 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Mediante oficio N° MTA-DSGC-180820200830 de fecha Manta 18 de Agosto del 2020 se procede a la Inscripción de la Resolución Ejecutiva N° MTA-RES-2020-0115 de fecha 14 de Agosto del 2020 concerniente a la Reestructuración parcelaria de los lotes del callejón Maria Auxiliadora ubicado en la avenida 109 entre calles 105 y 106 de la parroquia Tarqui del cantón Manta el mismo que en su parte pertinente resuelven aprobar la reestructuración de lotes del callejón antes mencionado de acuerdo a la propuesta del informe técnico N° MTA-DACPM-UGTT-2020-30L-I de fecha 14 de Julio del 2020 suscrito por el Departamento de Avalúo catastro y permisos Municipales el mismo que forma parte de esta resolución. La reestructuración parcelaria se conforma de 5 manzanas y en una de las manzanas específicamente en la manzana E se plantea un área para bloques multifamiliares de 4 departamentos cada edificio, haciendo constar que para poder llegar a la distribución manzanera se realizaron expropiaciones de 5 terrenos para que los lotes queden distribuidos de la siguiente manera. MANZANA A compuesta de 7 lotes MANZANA B compuesta de 23 lotes MANZANA C compuesta de 10 lotes MANZANA D compuesta de 5 lotes MANZANA E compuesta de 5 lotes y área para bloques Dando un total de 50 lotes La manzana "A" compuesta de 7 lotes queda distribuida de la siguiente manera. EL LOTE 1 corresponde a la ficha registral N°52373 EL LOTE 2 corresponde a la ficha registral N°65930 EL LOTE 3 no ha sido reestructurado ya que no ha sido afectado en sus medidas y linderos mantiene sus mismas medidas previo al sismo del 16 A EL LOTE 4 contiene dos fichas registrales 64847 y 64856 las mismas que serán unificadas y reestructuradas. EL LOTE 5 corresponde a la ficha registral N°46006 EL LOTE 6 corresponde a la ficha registral N°56419 EL LOTE 7 corresponde a la ficha registral N°56897 por lo tanto los lotes 1,2,5,6 y 7 se someterán a escritura de rectificación de medidas y linderos y área total. La manzana "B" compuesta de 23 lotes queda distribuida de la siguiente manera. EL LOTE 1 corresponde a la ficha registral N° 30369 EL LOTE 2 corresponde a la ficha registral N° 61478 EL LOTE 3 corresponde a la ficha registral N° 39574 EL LOTE 4 corresponde a la ficha registral N° 66127 EL LOTE 5 corresponde a la ficha registral N° 62233 EL LOTE 6 corresponde a la ficha registral N° 38657 EL LOTE 7 corresponde a la ficha registral N° 66232 EL LOTE 8 corresponde a la ficha registral N° 24726 EL LOTE 9 corresponde a la ficha registral N° 10438 EL LOTE 10 corresponde a la ficha registral N° 73740 EL LOTE 11 corresponde a la ficha registral N° 5510 EL LOTE 12 corresponde a la



ficha registral N° 63029 EL LOTE 13 corresponde a la ficha registral N° 61239 EL LOTE 14 corresponde a la ficha registral N° 14777 EL LOTE 15 corresponde a la ficha registral N° 56535 EL LOTE 17 corresponde a la ficha registral N° 49383 EL LOTE 19 corresponde a la ficha registral N° 57019 EL LOTE 20 corresponde a la ficha registral N° 62302 EL LOTE 21 corresponde a la ficha registral N° 66242 EL LOTE 22 corresponde a la ficha registral N° 33303 EL LOTE 23 corresponde a la ficha registral N° 56179 En esta manzana existen dos nuevos lotes el lote 16 y 18 a favor del GAD Manta productos de la restructuración los mismos que se detallan los nombres de los adjudicatarios el lote 16 a favor de Alvia Zambrano Luis Alfonso y el lote 18 a favor de Manuel Santiago Lucas Anchundia, los demás lotes se someterán a escrituras de rectificación de medidas y linderos y área total. La manzana C esta compuesta de 10 lotes distribuidos de la siguiente manera. EL LOTE 1 corresponde a la ficha registral N° 33864 EL LOTE 2 corresponde a la ficha registral N° 56415 EL LOTE 3 es nuevo lote a favor del GAD el mismo que sera adjudicado al Sr. Palacios Alvia Juana Auxiliadora EL LOTE 4 corresponde a la ficha registral N° 56437 EL LOTE 5 corresponde a la ficha registral N° 30466 EL LOTE 6 corresponde a la ficha registral N° 56168 EL LOTE 7 corresponde a la ficha registral N° 66467 EL LOTE 8 corresponde a la ficha registral N° 68250 EL LOTE 9 corresponde a la ficha registral N° 47492 EL LOTE 10 corresponde a la ficha registral N° 50499 Los lotes del 1,2,,4,5,6,7,8,9 y 10 se someterán a escritura de rectificación de medidas y linderos y área total. La manzana D esta compuesta de 5 lotes distribuidos de la siguiente manera. EL LOTE 1 corresponde a la ficha registral N° 37782 EL LOTE 2 corresponde a la ficha registral N° 56431 EL LOTE 3 corresponde a la ficha registral N° 11802 EL LOTE 4 corresponde a la ficha registral N° 56451 EL LOTE 5 corresponde a la ficha registral N° 70450 El lote 4 la Empresa Publica Ecuador Estratégico construyo un bloque multifamiliar adjudicando a 4 familias 2 en planta baja y 2 en planta alta donde detallan nombres de los adjudicatarios. Mirian Alexandra Lucas Mero, Maria Jose Delgado Lucas, Maria Auxiliadora Barrezueta Lucas y Erika Sulay Barrezueta Lucas. El lote 5 ya cuenta con las medidas linderos y área total de acuerdo a la restructuración los demás lotes se someterán a rectificación de medidas linderos y áreas. MANZANA E compuesta de 8 lotes de terrenos , 5 lotes y 3 bloques Multifamiliares construidos por la Empresa Publica Ecuador Estratégica EL LOTE 1 corresponde a la ficha registral N° 60642 EL LOTE 2 corresponde a la ficha registral N° 40776 EL LOTE 3 corresponde a la ficha registral N° 66263 EL LOTE 5 corresponde a la ficha registral N° 71942, actualmente ya cuenta con las respectivas medidas y linderos y área total según la presente restructuración. El lote numero cuatro no se considera ya que cuenta con escritura de subdivisión y unificación posterior a la restructuración. En los bloques números 1, 2 y 3 la Empresa Publica Ecuador Estratégico construyo un bloque multifamiliar adjudicando a 4 familias 2 en planta baja y 2 en planta alta .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
PROPIETARIO	DELGADO MANTUANO ANGELA EDITH	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ANDRADE MARIEL	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	ANDRADE RUBY	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	ANDRADE MERCEDES	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	DELGADO CHAVEZ INOCENCIO CRISTOBAL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	LOPEZ LOPEZ JUAN ALBERTO	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DELGADO VALENCIA MARIA ELENA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ESPINOZA BAILON MARIA SOFIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	LOPEZ DELGADO JOSE MARCOS	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	COMITE DE EMPRESA DE TRABAJADORES LA FABRIL		MANTA
PROPIETARIO	MERO DELGADO TEFA MIRA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	BERMEO BERMEO ANITA MONSERRATE	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BERMEO BERMEO CARMEN DEL JESUS	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BERMEO BERMEO NARCISA MARGARITA	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BERMEO BERMEO CARLOS ESTEBAN	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BERMEO BARREIRO JOSE VICENTE	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BERMEO BERMEO PAOLA MERCEDES	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BERMEO LÓOR EMERITA RAQUEL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BERMEO BERMEO VICENTA ARGENTINA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BAILON AVILA MANUEL ARMANDO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	LAGOS DELGADO ROSA ESMERALDAS	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CANTOS GUERRERO MELISSA DAYANA	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DELGADO ARTEAGA EDILMA ELVIRA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MACIAS MERA ANTONIO ENRIQUE	VIUDO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ANDRADE CASTILLO FRANCISCO ISRAEL	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	ANDRADE CASTILLO PEDRO MIGUEL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALVIA ZAMBRANO ROSA ANTONIA	NO DEFINIDO	TARQUI
PROPIETARIO	ALVIA ZAMBRANO GLADYS JESUS	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALVIA ZAMBRANO ELIO LIDER	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	MERO MERO CLARA AURORA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PACHAY PACHAY AGUSTIN ATAHUALPA	CASADO(A)	MANTA

PROPIETARIO	SANTANA SANTANA EDDY WILFRIDO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	FRANCO RIVERA CARMEN TARCILA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	LOPEZ ALFREDO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALVIA HOLGUIN PEDRO HERIBERTO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CARRILLO ALVIA MARIA LELIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	HOLGUIN DELGADO MARIA MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CARRILLO ALVIA MAXIMA PASCUALA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CORONEL LOPEZ ESTEBAN PALERMO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CASTILLO DELGADO GINGER LILIANA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	LOPEZ ALVIA FRANCISCO VALERIO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	LOPEZ ALVIA MERCEDES PIEDAD	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	ALVIA HOLGUIN LUCRECIA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	MUENTES SANTANA CLAUDE MARILU	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ROCA LOPEZ PABLO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CHAVEZ RIVERA GLORIA MARIANA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DELGADO FRANCO ROBERTO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	LOPEZ RODRIGUEZ CIRIA JANETH	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SERRANO HOLGUIN MERCEDES ALEXANDRA	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	HOLGUIN DELGADO CARMEN	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	HOLGUIN ALVIA MONSERRATE AUXILIADORA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CARRILLO EULOGIO MONSERRATE	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CARRILLO ALVIA MARIA GLORIA	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALVIA PILOZO JOSE ALBERTO	VIUDO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CEDEÑO ZAMORA FATIMA BERNARDITA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PIGUAVE ALVIA JOSE RAUL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALVIA HOLGUIN JUANA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PIGUAVE DELGADO MANUEL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	LINZAN CEDEÑO PATRICIA ALEXANDRA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	LINZAN CEDEÑO WILFRIDO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	LINZAN CEDEÑO RUTH ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	LINZAN CEDEÑO CARLOS ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	LINZAN CEDEÑO MARIA EUGENIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	LINZAN CEDEÑO CESAR EDUARDO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MOLINA MERA ALDA ROSA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ESMERALDAS AMAGUAÑA CARLOS ALFREDO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GUERRERO ALONSO MIRIAN DE FATIMA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEDEÑO CEDEÑO ANGEL GONZALO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	HOLGUIN PARRALES EMERITA EDUVIGI	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PALACIOS ALVIA MANUEL VICENTE	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GILER DELGADO HUGO MARINO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MERO FRANCO MARGARITA SALOME	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MERO FRANCO PEDRO PABLO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ZAMBRANO MACIAS FREDDY ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MACIAS MOLINA PAULA INES	SOLTERA	MANTA
PROPIETARIO	MACIAS DELGADO AURA XIMENA	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
OFICIOS RECIBIDOS	1
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-01-19

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : LOPEZ RODRIGUEZ CIRIA JANETH



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22002219 certifico hasta el día 2022-01-19, la Ficha Registral Número: 10438.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 3 8 4 8 8 I 3 N 8 2 T Y



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 012022-054983

N° ELECTRÓNICO : 216279

Fecha: 2022-01-24

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-01-30-13-000

Ubicado en: C. 106 S/N

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 80.3 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1307449767	LOPEZ RODRIGUEZ SIRIA JANETH-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 13,891.90

CONSTRUCCIÓN: 10,029.60

AVALÚO TOTAL: 23,921.50

SON: VEINTITRES MIL NOVECIENTOS VEINTIUN DÓLARES 50/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



155627VGBEW79

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-01-24 16:42:52

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



N° 012022-054371

Manta, martes 18 enero 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **LOPEZ RODRIGUEZ CIRIA JANETH** con cédula de ciudadanía No. **1307449767**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 18 febrero 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



155015PS74AHD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

RESOLUCION EJECUTIVA
No. MTA-2019-ALC-047



AGUSTIN INTRIAGO QUIJANO
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA.

CONSIDERANDO:

- Que,** el art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "El sector público comprende: 2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado".
- Que,** el art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador, señala: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".
- Que,** el art. 227 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación".
- Que,** el art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: **Numeral 1.- Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la explotación del suelo en el Cantón. 2.- Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.**"
- Que,** el art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implantación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- Que,** el art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expresa: Le corresponde al Alcalde o Alcaldesa: B) Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal; I) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo;...".
- Que,** el artículo 470 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, manifiesta: *Fraccionamiento de Suelos y Reestructuración de*

Lotes - El Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano, en cualquier división o fraccionamiento de suelo rural de expansión urbana o suelo urbano, exigirá que el propietario dote a los predios resultantes de infraestructura básica y vías de acceso, los que serán entregados al Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano. Según el caso, se aplicará el régimen de propiedad horizontal y demás normas de convivencia existentes para el efecto, que se regularán mediante este Código y las ordenanzas.

Se entenderá por reestructuración de lotes un nuevo trazado de parcelaciones defectuosas, que podrá imponerse obligatoriamente con alguno de estos fines:
a) Regularizar la configuración de los lotes; y, b) Distribuir equitativamente entre los propietarios los beneficios y cargas de la ordenación urbana.

Que, el art. 474 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.-Proyectos de fraccionamiento o reestructuración de lotes.- Aprobado un proyecto de urbanización conforme al plan de ordenamiento territorial, los propietarios de lotes de terreno comprendidos en el mismo, podrán formular proyectos de fraccionamiento o solicitar al alcalde la reestructuración de lotes. La aprobación de un proyecto de reestructuración de lotes producirá automáticamente, la compensación de los lotes antiguos con los nuevos, hasta el límite de los mismos. Esta compensación no causará gravamen.

Que, Mediante oficio No. O-DPOT-JZO-2019-029, el Arq. Juvenal Zambrano Orejuela Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, informa: La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD, como ente regulador del territorio del Cantón Manta ha realizado una propuesta de **REESTRUCTURACIÓN PARCELARIA** de la manzana de clave catastral # 2-01-30, ubicada sobre la avenida 109 entre las calles 105 y 106, perteneciente a la parroquia Urbana de Tarqui; sector que fue seriamente afectado por el evento sísmico del 16 de abril del 2016.-**Antecedentes:** Previo al evento sísmico del 16 de abril, el sector denominado como "CALLEJÓN MARIA AUXILIADORA" estaba compuesto por un conjunto de lotes y viviendas, cuyas áreas variaban desde 13,00m² en adelante, a estos lotes y viviendas se accedía por medio de callejones cuyos anchos variaban entre 1,20 a 2,50 metros, limitando la movilidad en el interior del sector.

Como efecto del evento sísmico este sector quedó seriamente afectado y la mayoría de las edificaciones fueron demolidas, tal como se aprecia en las siguientes imágenes:

El objetivo de esta propuesta de reestructuración parcelaria es la de mejorar la accesibilidad y la distribución de lotes, aplicando lo que indica el artículo 470 del COOTAD, referente a los literales:

a) regularizar la configuración de los lotes; y

b) distribuir equitativamente entre los propietarios los beneficios y cargas de la ordenación urbana.

Es así que una vez realizadas las expropiaciones mediante Resolución Administrativa de Expropiación, No.- 01-ALC-M-JOZC-2018 de fecha 20 de agosto de 2018, emitida por el Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño, Alcalde de Manta, resuelve: primero.- "declarar de utilidad pública con fines de expropiación y ocupación inmediata, para la Reestructuración Parcelaria de los lotes de terrenos que se implantaban antes del evento sísmico del 16º, dentro del callejón denominado "Maria





Auxiliadora", ubicado en la avenida 109 entre calles 105 y 106, de la parroquia Tarqui, en la ejecución del Plan de Viviendas Social "Casa para todos", se realiza la siguiente propuesta de Reestructuración Parcelaria, para su respectiva aprobación.

Propuesta de Reestructuración Parcelaria Callejón María Auxiliadora en la Parroquia Tarqui, avenida 109 entre calles 105 y 106

La propuesta contempla intervenir un área de 9.000,00 m² aproximadamente en el que existen 52 predios con claves catastrales, según información de la Dirección de Avalúos y catastros, tal como se indica en la siguiente imagen.

Características de la propuesta:

Callejones peatonales amplios y de libre circulación, que se detallan a continuación y se encuentran resaltados de color azul:

Callejón María Auxiliadora: se plantea con un ancho de 4,00 m, iniciando desde la avenida 109 y se extiende por 91,0 ml al interior hasta interceptar con la PEATONAL C.

Peatonal B: se plantea con un ancho de 3,50m, iniciando desde la calle 105 y se extiende 82,30 ml hasta interceptar con una edificación existente.

Peatonal C: se plantea con un ancho de 3,50 m y se extiende por 95,70ml hasta interceptar con la calle 106.

Peatonal D: se plantea con un ancho de 3,00, iniciando desde la calle 105 y se extiende por 56,20 ml hasta interceptar con el callejón María Auxiliadora.

Una vez realizado el trazado peatonal, se proceden a distribuir los lotes de terrenos para lograr lotes regulares en cuanto a dimensión y forma, para que a futuro se pueda implantar una vivienda tipo del programa habitacional "Casa para todos", promovida por el Gobierno Nacional, esto se aplica a los lotes cuya forma es irregular y también a lotes cuyas áreas son menor a 70,00 m², a continuación, se explica la metodología de reestructuración en varios ejemplos:

La propuesta se conforma de 5 manzanas y en una de las manzanas se plantea un área para bloques multifamiliares de 4 departamentos cada edificio; para llegar a la propuesta definitiva de la distribución manzanera se debió en primera instancia realizar la expropiación de 5 terrenos y de esta manera se logra distribuir los lotes de la siguiente manera:

Manzana A	7 lotes
Manzana B	23 lotes
Manzana C	10 lotes
Manzana D	5 lotes
	5 lotes
Manzana E	Área para bloques
Total	Lotes

Es necesario indicar que en esta propuesta se están considerando las edificaciones que quedaron en pie, es decir, las que el evento sísmico no afectó sus estructuras.

Por lo antes expuesto es necesario que las direcciones del GAD Manta de acuerdo a sus competencias realicen su respectivo informe y se proceda con el trámite correspondiente.

Que, Mediante oficio No. O-DACR-JCM-2019-0414, de fecha 15 de abril del 2019, el CPA Javier Cevallos Morejón Director de Avalúos, Catastro y Registro (E), informa: En atención a **RUTA # 701 - TRAMITE No.583-2019** enviado de la Unidad de Secretaria General a esta Dirección, en el que transfiere **Oficio No.: O- DPOT-JZO-2019-029** suscrito por el Arq. Juvenal Zambrano Orejuela **DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL** referente a "informe de la **REESTRUCTURACIÓN PARCELARIA** de la manzana de clave catastral # 2-01-30, ubicada sobre la avenida 109 entre las calle s 105 y 106,..." en la cual solicita, "...que las direcciones del GAD Manta de acuerdo a sus competencias realicen su respectivo informe...", al respecto me permito informar:

Que, mediante **Oficio No.: O- DPOT-JZO-2019-029**, la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, como ente regulador del territorio del Cantón Manta, informa que ha realizado una propuesta de **REESTRUCTURACIÓN PARCELARIA** de la manzana de clave catastral #2-01-30, ubicada sobre la avenida 109 entre las calles 105 y 106, perteneciente a la parroquia Urbana de Tarquí; sector que fue seriamente afectado por el evento sísmico del 16 de Abril de 2016.

-Que el objetivo de esta propuesta de reestructuración parcelaria es la de mejorar la accesibilidad y la distribución de lotes, aplicando lo que indica el artículo 470 del COOTAD, referente a los literales:

- a) regularizar la configuración de los lotes; y
- b) distribuir equitativamente entre los propietarios los beneficios y cargas de la ordenación Urbana.

-Que mediante **Resolución Administrativa de Expropiación No.01-ALC-M-JOZC-2018** de fecha 20 de agosto de 2018, emitida por el Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño, Alcalde de Manta, resuelve: primero.-"**declarar de utilidad pública con fines de expropiación y ocupación inmediata, para la Reestructuración Parcelaria de los lotes de terrenos que se implantaban antes del evento sísmico del 16 A, dentro del callejón denominado "Maria Auxiliadora", ubicado en la avenida 109 entre calles 1052 y 106, de la Parroquia Tarquí, en la ejecución del Plan de viviendas Social Casa para Todos**", se realiza la propuesta de Reestructuración, para su respectiva aprobación.

-Que de acuerdo con el informe presentado por la Dirección de Planeamiento Urbano en donde se detalla Propuesta de Reestructuración Parcelaria, dentro de lo que nos compete, cada uno de los lotes quedarían como a continuación se detallan:

MANZANA A

LOTE # 1

Código catastral # **2013087000**

PROPIETARIO: ZAMBRANO FREDDY Y PAULA MACIAS

Área anterior: 106,00 m²

Área Reestructuración: 135,00 m²

El predio que consta en el sistema ha cancelado el Pago de Impuestos Prediales hasta el año 2017 por un área de 106,00 m².

Frontal: 9,00 metros, lindera con calle 105

Posterior: 9,00 metros, lindera con lote 7 de la manzana A.

Cost. Derecho: 15,00 metros, lindera con lote 7 de la manzana A.

Cost. Izquierdo 15,00 metros, lindera con callejón peatonal "B".





El predio que consta en el sistema ha cancelado el Pago de Impuestos Prediales hasta el año 2010, manteniendo un convenio de pago por un área de 102,00 m²
Frontal: 7,30 metros, lindera peatonal "B"
Posterior: 7,30 metros, lindera con lote 4 de la manzana A.
Cost. Derecho: 11,80 metros, lindera con lote 3 de la manzana A.
Cost. Izquierdo: 11,80 metros, lindera con lote 5 de la manzana A.

LOTE # 7

Código catastral # 2013097000

PROPIETARIO: CEDEÑO CEDEÑO ANGEL GONZALO y MACIAS DELGADO AURA XIMENA

Área anterior: 412.15 m²

Área Reestructuración: 388.50 m²

El predio que consta en el sistema ha cancelado el Pago de Impuestos Prediales hasta el año 2019 por un área de 412.15 m².

Frontal: 9,40 metros, lindera con avenida 109 más 10,00 metros y lindera con Lote 2 de manzana A. Posterior: 15,00 metros, lindera con lote 1 de la manzana A, más 21,20 metros lindera con peatonal "B".

Cost. Derecho: 12,00 metros, lindera con lote 2 de la manzana A, más 21,40 metros en línea inclinada lindera con lote 3 de la manzana A;

Cost. Izquierdo: 17,80 metros, lindera con calle 105 más 9,00 metros lindera con lote 1 de la manzana A.

MANZANA B

LOTE # 1

Código catastral # 2013006000

PROPIETARIO: MOLINA MERA ALDA Y CARLOS ESMERALDAS.

Área anterior: 172.00 m²

Área Reestructuración: 180.91 m²

El predio que consta en el sistema ha cancelado el Pago de Impuestos Prediales hasta el año 2019 por un área de 172.00 m².

Frontal: 11,45 metros, lindera con avenida 109

Posterior: 11,45 metros, lindera con lote 23 de la manzana B

Cost. Derecho: 15,80 metros, lindera con lote 2 de la manzana B

Cost. Izquierdo: 15,80 metros, lindera con Callejón María Auxiliadora.

LOTE # 2

Código catastral # 2013007000

PROPIETARIO: LINZAN CEDEÑO CESAR Y HNOS

Área anterior: 136.00 m²

Área Reestructuración: 99.50 m²

El predio que consta en el sistema ha cancelado el Pago de Impuestos Prediales hasta el año 2019 por un área de 136.00 m².

Frontal: 6,30 metros, lindera con avenida 109

Posterior: 6,30 metros, lindera con lote 3 de la manzana B

Cost. Derecho: 15,80 metros, lindera con lote 22 de la manzana B

Cost. Izquierdo: 15,80 metros, lindera con lote 1 de la manzana B

LOTE # 3

Código catastral # 2013008000

PROPIETARIO: PIGUAVE ALVIA JUANA DE

Área anterior: 72.82 m²

Área Reestructuración: 93.20 m²

Teléfonos

Dirección

E-mail

www.manta.gov.ec



CANTÓN MANTA

El predio que consta en el sistema ha cancelado el Pago de Impuestos Prediales hasta el año 2019 por un área de 72.82 m2.

Frontal: 6,30 metros, lindera con avenida 109

Posterior: 6,30 metros, lindera con lote 4 de la manzana B

Cost. Derecho: 14,80 metros, lindera con lote 21 de la manzana B

Cost. Izquierdo: 14,80 metros, lindera con lote 2 de la manzana B

LOTE # 4

Código catastral # 2013086000

PROPIETARIO: ALVIA HOLGUIN PEDRO D&A

Área anterior: 72.82 m2

Área Reestructuración: 93.20 m2

El predio que consta en el sistema ha cancelado el Pago de Impuestos Prediales hasta el año 2019 por un área de 72.82 m2.

Frontal: 6,75 metros, lindera con avenida 109

Posterior: 6,30 metros, lindera con lote 20 de la manzana B

Cost. Derecho: 14,80 metros, lindera con lote 5 de la manzana B

Cost. Izquierdo: 14,80 metros, lindera con lote 3 de la manzana B

LOTE #5

Código catastral # 2013009000

PROPIETARIO: ALVIA PILOZO JOSÉ ALBERTO.

Área anterior: 184.00 m2

Área Reestructuración: 162.00m2

El predio que consta en el sistema ha cancelado el Pago de Impuestos Prediales hasta el año 2016 por un área de 184.00 m2.

Frontal: 11,45 metros, lindera con avenida 109

Posterior: 12,00 metros, lindera con lote 6 de la manzana B

Cost. Derecho: 13,50 metros, lindera con calle 106

Cost. Izquierdo: 14,00 metros, lindera con lote 4 de la manzana B

LOTE # 6

Código catastral # 2013010000

PROPIETARIO: CARRILLO ALVIA GLORIA Y ELOGIO

Área anterior: 49.00 m2

Área Reestructuración: 73.60m2.

El predio que consta en el sistema ha cancelado el Pago de Impuestos Prediales hasta el año 2019 por un área de 49.00 m2.

Frontal: 6,00 metros, lindera con calle 106

Posterior: 6,00 metros, lindera con lote 20 de la manzana B

Cost. Derecho: 12,45 metros, lindera con lote 7 de la manzana B

Cost. Izquierdo: 11,25 metros, lindera con lote 5 de la manzana B

LOTE # 7

Código catastral # 2013011000

PROPIETARIO: HOLGUIN ALVIA MONSERRATE AUXILIADORA

Área anterior: 47.00 m2

Área Reestructuración: 74.00m2

El predio que consta en el sistema ha cancelado el Pago de Impuestos Prediales hasta el año 2018 por un área de 47.00 m2.

Frontal: 6,00 metros, lindera con calle 106

Posterior: 6,00 metros, lindera con lote 20 de la manzana B

Cost. Derecho: 12,20 metros, lindera con lote 8 de la manzana B



Cost. Izquierdo: 12,45 metros, lindera con lote 6 de la manzana B

LOTE # 8

Código catastral # 2013012000

PROPIETARIO: HOLGUIN DELGADO CARMEN Y SRA

Área anterior: 75,00 m²

Área Reestructuración: 79,90m²

El predio que consta en el sistema ha cancelado el Pago de Impuestos Prediales hasta el año 2018 por un área de 75,00 m²

Frontal: 6,00 metros, lindera con calle 106

Posterior: 6,10 metros, lindera con callejón peatonal B

Cost. Derecho: 12,90 metros, lindera con lote 9 de la manzana B

Cost. Izquierdo: 13,30 metros, lindera con lote 7 de la manzana B

LOTE # 9

Código catastral # 2013013000

PROPIETARIO: LOPEZ RODRIGUEZ SIRIA JANETH

Área anterior: 40,00 m²

Área Reestructuración: 80,30m²

El predio que consta en el sistema ha cancelado el Pago de Impuestos Prediales hasta el año 2016 por un área de 40,00 m²

Frontal: 6,30 metros, lindera con calle 106

Posterior: 6,30 metros, lindera con lote 19 de la manzana B

Cost. Derecho: 12,50 metros, lindera con lote 10 de la manzana B

Cost. Izquierdo: 12,90 metros, lindera con lote 8 de la manzana B

LOTE # 10

Código catastral # 2013014000

PROPIETARIO: DELGADO FRANCO SEGUNDO (FALLECIDO).

Área anterior: 60,00 m²

Área Reestructuración: 82,30m²

El predio que consta en el sistema ha cancelado el Pago de Impuestos Prediales hasta el año 2018 por un área de 60,00 m²

Frontal: 6,30 metros, lindera con calle 106

Posterior: 6,30 metros, lindera con lote 19 y 12 de la manzana B

Cost. Derecho: 12,70 metros, lindera con lote 11 de la manzana B

Cost. Izquierdo: 13,30 metros, lindera con lote 9 de la manzana B

LOTE # 11

Código catastral # 2013015000

PROPIETARIO: ROCA LOPEZ ANTONIO Y SRA.

Área anterior: 26,00 m²

Área Reestructuración: 78,50m²

El predio que consta en el sistema ha cancelado el Pago de Impuestos Prediales hasta el año 2018 por un área de 26,00 m²

Frontal: 6,30 metros, lindera con calle 106

Posterior: 6,30 metros, lindera con lote 12 de la manzana B

Cost. Derecho: 12,20 metros, lindera con área verde

Cost. Izquierdo: 12,70 metros, lindera con lote 10 de la manzana B

LOTE # 12

Código catastral # 2013052000

PROPIETARIO: MUENTE SANTANA CLAUDE MARILU



Área anterior: 154,00 m²
Área Reestructuración: 101,00 m²
El predio que consta en el sistema ha cancelado el Pago de Impuestos Prediales hasta el año 2000 por un área de 154,00 m²
Frontal: 9,50 metros, lindera con Callejón Peatonal "C"
Posterior: 9,00 metros, lindera con lote 19 de la manzana B
Cost. Derecho: 11,00 metros, lindera con lote 13 de la manzana B
Cost. Izquierdo: 11,00 metros, lindera con lote 11 de la manzana B

LOTE # 13

Código catastral # 2013016000
PROPIETARIO: DELGADO MANTUANO ANGELA
Área anterior: 27,00 m²
Área Reestructuración: 69,30 m²
El predio que consta en el sistema ha cancelado el Pago de Impuestos Prediales hasta el año 2018 por un área de 27,00 m²
Frontal: 6,30 metros, lindera con Callejón Peatonal "C"
Posterior: 6,30 metros, lindera con lote 18 de la manzana B
Cost. Derecho: 11,00 metros, lindera con lote 14 de la manzana B
Cost. Izquierdo: 11,00 metros, lindera con lote 12 de la manzana B

LOTE # 14

Código catastral # 2013049000
PROPIETARIO: LOPEZ LUCRECIA ALVIA DE E HIJOS
Área anterior: 35,00 m²
Área Reestructuración: 69,30 m²
El predio que consta en el sistema ha cancelado el Pago de Impuestos Prediales hasta el año 2018 por un área de 35,00 m².

LOTE # 15

Código catastral # 2013059000
PROPIETARIO: CASTILLO DELGADO GINGER LILIANA
Área anterior: 38,43 m²
Área Reestructuración: 69,30 m²
El predio que consta en el sistema ha cancelado el Pago de Impuestos Prediales hasta el año 2009 por un área de 38,43 m²
Frontal: 6,30 metros, lindera con Callejón Peatonal "C"
Posterior: 6,30 metros, lindera con lote 16 de la manzana B
Cost. Derecho: 11,00 metros, lindera con Callejón María Auxiliadora
Cost. Izquierdo: 11,00 metros, lindera con lote 14 de la manzana B

LOTE # 16

Código catastral # 20130100000
PROPIETARIO: ALVIA ZAMBRANO LUIS ALFONSO
Área anterior: 80,00 m²
Área Reestructuración: 69,30 m²
El predio ingresado en el sistema no ha cancelado el Pago de Impuestos Prediales.
Frontal: 6,30 metros, lindera con callejón peatonal "B"
Posterior: 6,30 metros, lindera con lote 15 de la manzana B
Cost. Derecho: 11,00 metros, lindera con lote 17 de la manzana B
Cost. Izquierdo: 11,00 metros, lindera con Callejón María Auxiliadora.



OBSERVACIÓN: Se crea este código en base a la propuesta de Reestructuración Parcelaria Callejón María Auxiliadora presentada por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, la misma que deberá presentar los habilitantes correspondientes y cancelar los años adeudados para ser habilitada como corresponde.

LOTE # 17

Código catastral # 2013048000

PROPIETARIO: CORONEL LOPEZ ESTEBAN PALERMO

Área anterior: 28.00 m²

Área Reestructuración: 69.30m²

El predio que consta en el sistema ha cancelado el Pago de Impuestos Prediales hasta el año 2018 por un área de 28.00 m².

Frontal: 6,30 metros, lindera con callejón peatonal "B".

Posterior: 6,30 metros, lindera con lote 14 de la manzana B

Cost. Derecho: 11,00 metros, lindera con lote 18 de la manzana B

Cost. Izquierdo: 11,00 metros, lindera con lote 16 de la manzana B

LOTE # 18

Código catastral # 2013047000

PROPIETARIO: LUCAS ANCHUNDIA MANUEL (FALLECIDO)

Área anterior: 34.00 m²

Área Reestructuración: 69.30m²

El predio que consta en el sistema ha cancelado el Pago de Impuestos Prediales hasta el año 2010 por un área de 34.00 m².

Frontal: 6,30 metros, lindera con callejón peatonal "B"

Posterior: 6,30 metros, lindera con lote 13 de la manzana B

Cost. Derecho: 11,00 metros, lindera con lote 19 de la manzana B

Cost. Izquierdo: 11,00 metros, lindera con lote 17 de la manzana B

LOTE # 19

Código catastral # 2013046000

PROPIETARIO: CARRILLO ALVIA MAXIMA

Área anterior: 66.00 m²

Área Reestructuración: 95.40m²

El predio que consta en el sistema ha cancelado el Pago de Impuestos Prediales hasta el año 2017 por un área de 66.00 m².

Frontal: 8,50 metros, lindera con callejón peatonal "B".

Posterior: 9,00 metros, lindera con lote 12 de la manzana B

cost. Derecho: 11,00 metros, lindera con lote 9 y 10 de la manzana B

cost. Izquierdo: 11,00 metros, lindera con lote 18 de la manzana B

LOTE # 20

Código catastral # 2013044000

PROPIETARIO: VALLE MARÍA MONSERRATE HOLGUIN DE.

Área anterior: 29.00 m²

Área Reestructuración: 74.00m²

El predio que consta en el sistema ha cancelado el Pago de Impuestos Prediales hasta el año 2017 por un área de 29.00 m².

Frontal: 5,10 metros, lindera con callejón peatonal "B".

Posterior: 6,30 metros, lindera con lote 4 de la manzana B

Cost. Derecho: 12,00 metros, lindera con lote 21 de la manzana B

Cost. Izquierdo: 10,60 metros, lindera con lote 6 y 7 de la manzana B





Área anterior: 39.00 m²
Área Reestructuración: 69.30 m²
El predio que consta en el sistema ha cancelado el Pago de Impuestos Prediales hasta el año 2018 por un área de 39.00 m²
Frontal: 6.30 metros, linderos con callejón peatonal B
Posterior: 6.30 metros, linderos con lote 7 de la manzana C
Cost. Derecho: 11.00 metros, linderos con Callejón María Auxiliadora
Cost. Izquierdo: 11.00 metros, linderos con lote 5 de la manzana C

LOTE # 07

Código catastral: # 20130102000
PROPIETARIO: ANDRADE CASTILLO PEDRO
Área anterior: 25.94 m²
Área Reestructuración: 69.30 m²
El predio que consta en el sistema no ha cancelado el Pago de Impuestos Prediales hasta la presente fecha
Frontal: 6.30 metros, linderos con callejón peatonal C
Posterior: 6.30 metros, linderos con lote 6 de la manzana C
Cost. Derecho: 11.00 metros, linderos con lote 8 de la manzana C
Cost. Izquierdo: 11.00 metros, linderos con Callejón María Auxiliadora
OBSERVACIÓN: Se crea este código en base a la propuesta de Reestructuración Parcelaria Callejón María Auxiliadora presentada por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, la misma que deberá presentar los habitantes para legalización correspondientes y cancelar los años adeudados para ser habilitada como corresponde.

LOTE # 08

Código catastral: # 2013005000
PROPIETARIO: MACIAS MERO ANTONIO - BLOQUEADO EN CATASTRO
Área anterior: 18.60 m²
Área Reestructuración: 69.30 m²
El predio que consta en el sistema no ha cancelado el Pago de Impuestos Prediales hasta la presente fecha
Frontal: 6.30 metros, linderos con callejón peatonal C
Posterior: 6.30 metros, linderos con lote 5 de la manzana C
Cost. Derecho: 11.00 metros, linderos con lote 9 de la manzana C
Cost. Izquierdo: 11.00 metros, linderos con lote 7 de la manzana C
OBSERVACIÓN: Se actualiza área en base a la propuesta de Reestructuración Parcelaria Callejón María Auxiliadora presentada por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, este código no presenta Escritura, por lo que deberá presentar los habitantes correspondientes y cancelar los años adeudados para ser habilitada como corresponde.

LOTE # 09

Código catastral: # 2013094000
PROPIETARIO: DELGADO ARTEAGA EDILMA DE TUAREZ
Área anterior: 13.76 m²
Área Reestructuración: 69.30 m²
El predio que consta en el sistema ha cancelado el Pago de Impuestos Prediales hasta el año 2018 por un área de 13.76 m²
Frontal: 6.30 metros, linderos con callejón peatonal C
Posterior: 6.30 metros, linderos con lote 4 de la manzana C
Cost. Derecho: 11.00 metros, linderos con lote 10 de la manzana C



Cost. Izquierdo: 11,00 metros, lindera con lote 8 de la manzana C

LOTE # 10

Código catastral # 2013055000

PROPIETARIO: CANTOS GUERRERO DAYANARA MELISSA

Área anterior: 201,00 m²

Área Reestructuración: 194,70m²

El predio que consta en el sistema ha cancelado el Pago de Impuestos Prediales hasta el año 2018 por un área de 201,00 m².

MANZANA D

LOTE # 01

Código catastral # 2013060000

PROPIETARIO: LAGOS DELGADO ROSA ESMERALDAS

Área anterior: 82,14 m²

Área Reestructuración: 81,90m²

El predio que consta en el sistema ha cancelado el Pago de Impuestos Prediales hasta el año 2019 por un área de 82,14 m².

Frontal: 6,30 metros, lindera con Callejón María Auxiliadora.

Posterior: 6,30 metros, lindera con lote 5 de la manzana D

Cost. Derecho: 13,00 metros, lindera con lote 2 de la manzana D

Cost. Izquierdo: 13,00 metros, lindera con callejón peatonal C

LOTE # 02

Código catastral # 2013053000

PROPIETARIO: BAILON AVILA MANUEL ARMANDO

Área anterior: 67,00 m²

Área Reestructuración: 81,90m²

El predio que consta en el sistema ha cancelado el Pago de Impuestos Prediales hasta el año 2017 por un área de 67,00 m².

Frontal: 6,30 metros, lindera con Callejón María Auxiliadora.

Posterior: 6,30 metros, lindera con lote 5 de la manzana D

cost. Derecho: 13,00 metros, lindera con lote 3 de la manzana D

cost. Izquierdo: 13,00 metros, lindera con lote 1 de la manzana D

Frontal: 17,70 metros, lindera con callejón peatonal C

Posterior: 17,70 metros, lindera con lote 2 y 3 de la manzana C

cost. Derecho: 11,00 metros, lindera con lote 1 de la manzana C

cost. Izquierdo: 11,00 metros, lindera con lote 9 de la manzana C.

LOTE # 03

Código catastral # 2013057000

PROPIETARIO: BERMEO BARREIRO JOSE VICENTE E HIJOS

Área anterior: 82,00 m²

Área Reestructuración: 81,90m²

El predio que consta en el sistema ha cancelado el Pago de Impuestos Prediales hasta el año 2009 por un área de 82,00 m².

Frontal: 6,30 metros, lindera Con Callejón María Auxiliadora.

Posterior: 6,30 metros, lindera con lote 5 de la manzana D

Cost. Derecho: 13,00 metros, lindera con lote 4 de la manzana D

Cost. Izquierdo: 13,00 metros, lindera con lote 2 de la manzana D

LOTE # 04

Código catastral # 2013051000





GENERAR CLAVE CATASTRAL A CADA DEPARTAMENTO 4 UNIDADES
(SOLICITADO POR P.U.M.)

PROPIETARIO MERO DELGADO TEFA MIRA

Área anterior: 186.00 m²

Área Reestructuración: 227.50m²

El predio que consta en el sistema ha cancelado el Pago de Impuestos Prediales hasta el año 2018 por un área de 186.00 m².

Frontal: 17,50 metros, lindera con Callejón María Auxiliadora.

Posterior: 17,00 metros, lindera con lote 5 de la manzana D

Cost. Derecho: 13,00 metros, lindera con callejón peatonal D

Cost. Izquierdo: 13,00 metros, lindera con lote 3 de la manzana D

OBSERVACIÓN Para proceder con lo solicitado, es necesario presentar el estudio de Propiedad Horizontal debidamente constituido e inscrito en el Registro de la Propiedad.

LOTE # 05

Código catastral # 2013041000

PROPIETARIO COMITÉ DE EMPRESA LA FABRIL

Área anterior: 2532.00 m²

Área Reestructuración: 1240.00m²

El predio que consta en el sistema ha cancelado el Pago de Impuestos Prediales hasta el año 2019 por un área de 1240.00 m².

Frontal: 33,00 metros, lindera con calle 105

Posterior: 35,90 metros, lindera con lotes 1, 2, 3, y 4 de la manzana D

Cost. Derecho: 33,00 metros, lindera con callejón peatonal C

Cost. Izquierdo: 35,60 metros, lindera con callejón peatonal D

MANZANA E

LOTE # 01

Código catastral # 2013017000

PROPIETARIO LOPEZ LOPEZ JUAN ALBERTO

Área anterior: 53.00 m²

Área Reestructuración: 55.70m²

El predio que consta en el sistema ha cancelado el Pago de Impuestos Prediales hasta el año 2017 por un área de 53.00 m².

Frontal: 4,65 metros, lindera con calle 106

Posterior: 4,00 metros, lindera con área de protección del proyecto Plan de Viviendas Social "Casa para todos".

Cost. Derecho: 12,90 metros, lindera con lote #2 de la manzana E

Cost. Izquierdo: 12,90 metros, lindera con callejón peatonal C

LOTE # 02

Código catastral # 2013018000

PROPIETARIO: GUERRERO ALONSO MIRIAM

Área anterior: 78.49 m²

Área Reestructuración: 90.00m² El predio que consta en el sistema ha cancelado el Pago de Impuestos Prediales hasta el año 2019 por un área de 78.49 m².

Frontal: 7,60 metros, lindera con calle 106

Posterior: 6,50 metros, lindera con área de protección del proyecto Plan de Viviendas Social "Casa para todos"

Cost. Derecho: 12,80 metros, lindera con lote # 3 de la manzana E

Cost. Izquierdo: 12,90 metros, lindera con lote # 1 de la manzana E.

LOTE # 03

Código catastral # 2013019000
PROPIETARIO: LOPEZ DELAGO JOSE (FALLECIDO) Y SRA
Área anterior: 83.00 m²
Área Reestructuración: 72.00m²
El predio que consta en el sistema ha cancelado el Pago de Impuestos Prediales hasta el año 2019 por un área de 106.00 m².
Frontal: 5,50 metros, lindera con calle 106
Posterior: 5,90 metros, lindera con área de protección del proyecto Plan de Viviendas Social "Casa para todos".
cost. Derecho: 12,20 metros, lindera con lote # 4 de la manzana E
cost. Izquierdo: 12,80 metros, lindera con lote # 2 de la manzana E

LOTE # 04

Código catastral # 2013020000 (BLOQUEADO)
PROPIETARIO: DELGADO ESPINOZA JUAN RAMON
Área anterior: 74.17 m²
OBSERVACIÓN:

Este código no puede ser modificado su área actual 56.62 m² debido a que comprende al área sobrante de Aprobación de Subdivisión #048309368 con fecha 18 de octubre 2018 emitida por la Dirección de Planificación Territorial.

ANTECEDENTES:

El código catastral 2013020000 se encuentra bloqueado, ya que se unificaron los códigos 2013020, 2013023 y 2013024 según Autorización de Unificación #008-0384 al Código Catastral #2013026000 con un área total de 108.54 m², que luego se procedió a subdividir quedando el C.C.#2013020 con un área de 56.62 m² y el C.C.#2013028 con un área de 51.92 m².

LOTE # 05

Código catastral # 2013021000
PROPIETARIO: DELGADO PALMA ALCELMO
Área anterior: 112.00 m²
Área Reestructuración: 148.66m²
El predio que consta en el sistema ha cancelado el Pago de Impuestos Prediales hasta el año 2019 por un área de 148.66 m².
Frontal: 8,10 metros, lindera con calle 106
Posterior: 8,40 metros, lindera con área de protección del proyecto Plan de Viviendas Social "Casa para todos".
Cost. Derecho: 14,00 metros, lindera con lote # 5 de la manzana E
Cost. Izquierdo: 12,20 metros, lindera con lote # 3 de la manzana E
Por el Norte: 14,09 metros, lindera con propi. Privada.
Por el Sur: 14,17 metros, lindera con propi. de Delgado Palma Anselmo.
Por el Oeste: 11,55 metros, lindera con área de protección del proyecto Plan de Viviendas Social "Casa para todos".
Por el Este: 10,90 metros, lindera con calle 106

LOTE # 06

Código catastral # 2013056000
BLOQUE-1
PROPIETARIO: DELGADO DELGADO CRISTOBAL D/A HRD MAXIM
(FALLECIDO)
GENERAR CLAVE CATASTRAL A CADA DEPARTAMENTO 4 UNIDADES *
(SOLICITUD P.U.M.)
Área anterior: 118.00 m²





Área Restructuración: 118.80m²

El predio que consta en el sistema ha cancelado el Pago de Impuestos Prediales hasta el año 2018 por un área de 118.00 m².

Frontal: 13,50 metros, lindera con Callejón Peatonal "C"

Posterior: 13,50 metros, lindera con Callejón Peatonal "D"

Cost. Derecho: 8,80 metros, lindera con área verde.

Cost. Izquierdo: 8,80 metros, lindera con Callejón María Auxiliadora.

OBSERVACIÓN: Para proceder con lo solicitado, es necesario presentar el estudio de Propiedad Horizontal debidamente constituido e inscrita en el Registro de la propiedad.

LOTE # B-1

Código catastral s/n

PROPIETARIO: BLOQUE -2

Área anterior: 00.00 m²

Área Restructuración: 118.80m²

GENERAR CLAVE CATASTRAL A CADA DEPARTAMENTO 4 UNIDADES
*(SOLICITUD P.U.M.)

Frontal: 13,50 metros, lindera con Callejón Peatonal "D"

Posterior: 13,50 metros, lindera con área de retiro

Cost. Derecho: 8,80 metros, lindera Con área verde.

Cost. Izquierdo: 8,80 metros, lindera Con Callejón María Auxiliadora.

OBSERVACIÓN: Para proceder con lo solicitado, es necesario presentar el estudio de Propiedad Horizontal debidamente constituido e inscrita en el Registro de la Propiedad.

LOTE # B-2

Código catastral # 2013050000

PROPIETARIO: BLOQUE -3 ANDRADE MERCEDES Y HNOS

Área anterior: 26.00 m²

Área Restructuración: 118.80m²

El predio que consta en el sistema ha cancelado el Pago de Impuestos Prediales hasta el año 2009 por un área de 26.00 m².

Frontal: 13,50 metros, lindera Con Callejón María Auxiliadora.

Posterior: 13,50 metros, lindera con área de protección

Cost. Derecho: 8,80 metros, lindera con área de retiro

Cost. Izquierdo: 8,80 metros, lindera con área de protección

OBSERVACIÓN: Para proceder con lo solicitado, es necesario presentar el estudio de Propiedad Horizontal debidamente constituido e inscrita en el Registro de la Propiedad.

CONCLUSION y RECOMENDACIONES

-Esta Dirección ha procedido a actualizar en el sistema Manta Gis, cada uno de los códigos catastrales de los lotes que se encuentran activos, de conformidad con la Reestructuración Parcelaria Callejón María Auxiliadora en la parroquia Tarqui, avenida 109 entre calles 105 y 106.

-Se deberá tomar en cuenta la observación hecha en cada código catastral para que las Direcciones del GAD MANTA de acuerdo a sus competencias realice su respectivo informe y se proceda con el trámite correspondiente.

Las áreas destinadas para BLOQUES tal como se menciona en OBSERVACIÓN... se procederán con lo solicitado una vez que se presente la

constitución de propiedad horizontal inscrita debidamente en el Registro de la Propiedad.

-Los códigos catastrales creados producto de la Reestructuración Parcelaria, deberán ser debidamente legalizados y que el Departamento de Rentas proceda a realizar las respectivas liquidaciones.

-Que el departamento de Coactivas proceda a notificar a las personas que mantienen deuda por concepto de predios urbanos de los códigos catastrales detallados.

Que, Con oficio No. O-DPOM-MOV-2019-710 de fecha marzo 27 del 2019, la Ing. Marcela Ordoñez Villavicencio Directora de Obras Públicas, emite informe: en atención a ruta de documento No. 701, anexa técnico informe suscrito por la Arq. María José Pisco Sánchez Analista de Obras Públicas, referente a la "Reestructuración Parcelaria Callejón María Auxiliadora-Parroquia Tarqui", en atención a sumilla en ruta de documento No. 701, enviado desde la Secretaría General mediante correo electrónico, respecto a la Reestructuración Parcelaria del Callejón María Auxiliadora, presentada por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, me permito informar lo siguiente: Que dentro de las competencias del GAD Municipal se debe determinar el uso del suelo y zonificación urbana, de acuerdo al COOTAD en su artículo 55, y, que la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, será el encargado de verificar que esta potestad se cumpla de acuerdo con los porcentajes de uso de suelo, determinados en las normas técnicas de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta, así como los retiros y áreas de protección, como de hecho se ha procedido por parte de la Dirección antes mencionada. Por lo antes expuesto, con la documentación remitida y la inspección efectuada por esta Dirección, donde se determina los aspectos antes mencionados, los cuales indican que se han cumplido con los porcentajes de ley solicitados para el uso y ocupación de suelo. Además que las manzanas reestructuradas, cuenten con los servicios básicos pertinentes y los accesos peatonales están acordes a la normativa; en tal virtud, salvo su mejor criterio se debe seguir con el trámite de aprobación del rediseño en bienestar de las familias que residen en este sector.

Que, mediante memorando No. I-DGJ-OFP-2019-355, de fecha 29 de abril de 2019 suscrito por el Abg. Oliver Fienco Pita, Procurador Síndico (E), emite pronunciamiento legal, *"acogiendo los informes de las Direcciones Técnicas Municipales en donde se considera factible la reestructuración parcelana del sector denominado "CALLEJON MARIA AUXILIADORA", por cuanto este sector quedo seriamente afectado por el evento sísmico del 16 de abril del 2016 y la mayoría de las edificaciones fueron demolidas, tal como lo señala el art. 474 del COOTAD, manifiesta: "Proyectos de fraccionamiento o reestructuración de lotes.- Aprobado un proyecto de urbanización conforme al plan de ordenamiento territorial, los propietarios de lotes de terreno comprendidos en el mismo, podrán formular proyectos de fraccionamiento o solicitar al alcalde la reestructuración de lotes. La aprobación de un proyecto de reestructuración de lotes producirá automáticamente, la compensación de los lotes antiguos con los nuevos, hasta el límite de los mismos. Esta compensación no causara gravamen", en virtud de ello, considero mediante Acto Administrativo podrá autorizar la reestructuración parcelaria del Sector denominado como "CALLEJON MARIA AUXILIADORA", de la manzana de clave catastral # 2-01-30, ubicada sobre la avenida 109 entre las calles 105 y 106, perteneciente a la parroquia Urbana de Tarqui, de*



conformidad a los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial y Avalúos y Catastros

En virtud a los expuesto, y en uso de las atribuciones conferida en la Constitución y el Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Ejecutivo como Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón

RESUELVE:

Artículo 1 - Aprobar la Restructuración Parcelana del Sector denominado como "CALLEJON MARIA AUXILIADORA", de la manzana de clave catastral # 2-01-30, ubicada sobre la avenida 109 entre las calles 105 y 106, perteneciente a la parroquia Urbana de Tarqui del Cantón Manta, al amparo de las normas expuestas en la presente resolución, y, acogiendo los informes de Planificación y Ordenamiento Territorial, Avalúos Catastros y Registros, Obras Públicas, y, de Procuraduría Sindica.

La Restructuración Parcelana quedaría de la siguiente manera

MANZANA A**LOTE # 1**

Código catastral # 2013087000

PROPIETARIO: ZAMBRANO FREDDY Y PAULA MACIAS

Área anterior: 106.00 m²

Área Restructuración: 135.00 m²

El predio que consta en el sistema ha cancelado el Pago de Impuestos Prediales hasta el año 2017 por un área de 106.00 m².

Frontal: 9,00 metros, lindera con calle 105

Posterior: 9,00 metros, lindera con lote 7 de la manzana A.

Cost. Derecho: 15,00 metros, lindera con lote 7 de la manzana A.

Cost. Izquierdo: 15,00 metros, lindera con callejón peatonal "B".

LOTE # 2

Código catastral # 2013002000

PROPIETARIO: MERO FRANCO PEDRO PABLO

Área anterior: 87.00 m²

Área Restructuración: 120.00 m²

El predio que consta en el sistema ha cancelado el Pago de Impuestos Prediales hasta el año 2019 por un área de 87.00 m².

Frontal: 10,00 metros, lindera con avenida 109

Posterior: 10,00 metros, lindera con lote 7 de la manzana A.

Cost. Derecho: 12.00 metros, lindera con lote 3 de la manzana A.

Cost. Izquierdo: 12.00 metros, lindera con lote 7 de la manzana A.

LOTE # 3

Código catastral # 2013003000 (2013003001 hasta 2013003012)

PROPIETARIO: MERO FRANCO MARIANA E Y ROSA AMELIA HRDOS

Área anterior: 324.56 m² (área que consta en la Constitución de Propiedad Horizontal)

Área Restructuración: 338.20 m² según la propuesta que detalla la Dirección de Planificación Territorial

OBSERVACIÓN: El código catastral # 2013003000, no puede ser modificado, debido a que se encuentra bloqueado al pertenecer a un código del cual se desmembraron códigos que constan bajo la Constitución de Propiedad Horizontal.

**MANZANA B****LOTE # 1**

Código catastral # 2013006000

PROPIETARIO: MOLINA MERA ALDA Y CARLOS ESMERALDASÁrea anterior: 172,00 m²Área Reestructuración: 180,91 m²El predio que consta en el sistema ha cancelado el Pago de Impuestos Prediales hasta el año 2019 por un área de 172,00 m².

Frontal: 11,45 metros, lindera con avenida 109

Posterior: 11,45 metros, lindera con lote 23 de la manzana B

Cost. Derecho: 15,80 metros, lindera con lote 2 de la manzana B

Cost. Izquierdo: 15,80 metros, lindera con Callejón María Auxiliadora

LOTE # 2

Código catastral # 2013007000

PROPIETARIO: LINZAN CEDEÑO CESAR Y HNOSÁrea anterior: 136,00 m²Área Reestructuración: 99,50 m²El predio que consta en el sistema ha cancelado el Pago de Impuestos Prediales hasta el año 2019 por un área de 136,00 m².

Frontal: 6,30 metros, lindera con avenida 109

Posterior: 6,30 metros, lindera con lote 3 de la manzana B

Cost. Derecho: 15,80 metros, lindera con lote 22 de la manzana B

Cost. Izquierdo: 15,80 metros, lindera con lote 1 de la manzana B

LOTE # 3

Código catastral # 2013008000

PROPIETARIO: PIGUAVE ALVIA JUANA DEÁrea anterior: 72,82 m²Área Reestructuración: 93,20 m²El predio que consta en el sistema ha cancelado el Pago de Impuestos Prediales hasta el año 2019 por un área de 72,82 m².

Frontal: 6,30 metros, lindera con avenida 109

Posterior: 6,30 metros, lindera con lote 4 de la manzana B

Cost. Derecho: 14,80 metros, lindera con lote 21 de la manzana B

Cost. Izquierdo: 14,80 metros, lindera con lote 2 de la manzana B

LOTE # 4

Código catastral # 2013086000

PROPIETARIO: ALVIA HOLGUIN PEDRO D&AÁrea anterior: 72,82 m²Área Reestructuración: 93,20 m²El predio que consta en el sistema ha cancelado el Pago de Impuestos Prediales hasta el año 2019 por un área de 72,82 m².

Frontal: 6,75 metros, lindera con avenida 109

Posterior: 6,30 metros, lindera con lote 20 de la manzana B

Cost. Derecho: 14,80 metros, lindera con lote 5 de la manzana B

Cost. Izquierdo: 14,80 metros, lindera con lote 3 de la manzana B

LOTE #5

Código catastral # 2013009000

PROPIETARIO: ALVIA PILOZO JOSÉ ALBERTO.Área anterior: 184,00 m²

Área Reestructuración: 162.00m²
El predio que consta en el sistema ha cancelado el Pago de Impuestos Prediales hasta el año 2016 por un área de 184.00 m².
Frontal: 11,45 metros, lindera con avenida 109
Posterior: 12,00 metros, lindera con lote 6 de la manzana B
Cost. Derecho: 13,50 metros, lindera con calle 106
Cost. Izquierdo: 14,00 metros, lindera con lote 4 de la manzana B

LOTE # 6

Código catastral # 2013010000
PROPIETARIO: CARRILLO ALVIA GLORIA Y ELOGIO
Área anterior: 49.00 m²
Área Reestructuración: 73.60m²
El predio que consta en el sistema ha cancelado el Pago de Impuestos Prediales hasta el año 2019 por un área de 49.00 m².
Frontal: 6,00 metros, lindera con calle 106
Posterior: 6,00 metros, lindera con lote 20 de la manzana B
Cost. Derecho: 12,45 metros, lindera con lote 7 de la manzana B
Cost. Izquierdo: 11,25 metros, lindera con lote 5 de la manzana B

LOTE # 7

Código catastral # 2013011000
PROPIETARIO: HOLGUIN ALVIA MONSERRATE AUXILIADORA
Área anterior: 47.00 m²
Área Reestructuración: 74.00m²
El predio que consta en el sistema ha cancelado el Pago de Impuestos Prediales hasta el año 2018 por un área de 47.00 m².
Frontal: 6,00 metros, lindera con calle 106
Posterior: 6,00 metros, lindera con lote 20 de la manzana B
Cost. Derecho: 12,20 metros, lindera con lote 8 de la manzana B
Cost. Izquierdo: 12,45 metros, lindera con lote 6 de la manzana B

LOTE # 8

Código catastral # 2013012000
PROPIETARIO: HOLGUIN DELGADO CARMEN Y SRA.
Área anterior: 75.00 m²
Área Reestructuración: 79.90m²
El predio que consta en el sistema ha cancelado el Pago de Impuestos Prediales hasta el año 2018 por un área de 75.00 m².
Frontal: 6,00 metros, lindera con calle 106
Posterior: 6,10 metros, lindera con callejón peatonal B
Cost. Derecho: 12,90 metros, lindera con lote 9 de la manzana B
Cost. Izquierdo: 13,30 metros, lindera con lote 7 de la manzana B

LOTE # 9

Código catastral # 2013013000
PROPIETARIO: LOPEZ RODRIGUEZ SIRIA JANETH
Área anterior: 40.00 m²
Área Reestructuración: 80.30m²
El predio que consta en el sistema ha cancelado el Pago de Impuestos Prediales hasta el año 2016 por un área de 40.00 m².
Frontal: 6,30 metros, lindera con calle 106
Posterior: 6,30 metros, lindera con lote 19 de la manzana B





Cost. Derecho: 12,50 metros, lindera con lote 10 de la manzana B
Cost. Izquierdo: 12,90 metros, lindera con lote 8 de la manzana B

LOTE # 10

Código catastral # 2013014000

PROPIETARIO: DELGADO FRANCO SEGUNDO (FALLECIDO)Área anterior: 60.00 m²Área Reestructuración: 82.30m²El predio que consta en el sistema ha cancelado el Pago de Impuestos Prediales hasta el año 2018 por un área de 60.00 m².

Frontal: 6,30 metros, lindera con calle 106

Posterior: 6,30 metros, lindera con lote 19 y 12 de la manzana B

Cost. Derecho: 12,70 metros, lindera con lote 11 de la manzana B

Cost. Izquierdo: 13,30 metros, lindera con lote 9 de la manzana B

LOTE # 11

Código catastral # 2013015000

PROPIETARIO: ROCA LOPEZ ANTONIO Y SRA.Área anterior: 26.00 m²Área Reestructuración: 78,50m²El predio que consta en el sistema ha cancelado el Pago de Impuestos Prediales hasta el año 2018 por un área de 26.00 m².

Frontal: 6,30 metros, lindera con calle 106

Posterior: 6,30 metros, lindera con lote 12 de la manzana B

Cost. Derecho: 12,20 metros, lindera con área verde

Cost. Izquierdo: 12,70 metros, lindera con lote 10 de la manzana B

LOTE # 12

Código catastral # 2013052000

PROPIETARIO: MUENTE SANTANA CLAUDE MARILUÁrea anterior: 154.00 m²Área Reestructuración: 101.00m²El predio que consta en el sistema ha cancelado el Pago de Impuestos Prediales hasta el año 2000 por un área de 154.00 m².

Frontal: 9,50 metros, lindera con Callejón Peatonal "C"

Posterior: 9,00 metros, lindera con lote 19 de la manzana B

Cost. Derecho: 11,00 metros, lindera con lote 13 de la manzana B

Cost. Izquierdo: 11,00 metros, lindera con lote 11 de la manzana B

LOTE # 13

Código catastral # 2013016000

PROPIETARIO: DELGADO MANTUANO ANGELAÁrea anterior: 27.00 m²Área Reestructuración: 69,30m²El predio que consta en el sistema ha cancelado el Pago de Impuestos Prediales hasta el año 2018 por un área de 27.00 m².

Frontal: 6,30 metros, lindera con Callejón Peatonal "C"

Posterior: 6,30 metros, lindera con lote 18 de la manzana B

Cost. Derecho: 11,00 metros, lindera con lote 14 de la manzana B

Cost. Izquierdo: 11,00 metros, lindera con lote 12 de la manzana B

LOTE # 14

Código catastral # 2013049000

PROPIETARIO: LOPEZ LUCRECIA ALVIA DE E HIJOS

Área anterior: 35.00 m2

Área Reestructuración: 69.30m2

El predio que consta en el sistema ha cancelado el Pago de Impuestos Prediales hasta el año 2018 por un área de 35.00 m2.

LOTE # 15

Código catastral # 2013059000

PROPIETARIO: CASTILLO DELGADO GINGER LILIANA

Área anterior: 38.43 m2

Área Reestructuración: 69.30m2

El predio que consta en el sistema ha cancelado el Pago de Impuestos Prediales hasta el año 2009 por un área de 38.43 m2.

Frontal: 6,30 metros, lindera con Callejón Peatonal "C"

Posterior: 6,30 metros, lindera con lote 16 de la manzana B

Cost. Derecho: 11,00 metros, lindera con Callejón María Auxiliadora.

Cost. Izquierdo: 11,00 metros, lindera con lote 14 de la manzana B

LOTE # 16

Código catastral # 20130100000

PROPIETARIO: ALVIA ZAMBRANO LUIS ALFONSO

Área anterior: 80.00 m2

Área Reestructuración: 69.30m2

El predio ingresado en el sistema no ha cancelado el Pago de Impuestos Prediales.

Frontal: 6,30 metros, lindera con callejón peatonal "B".

Posterior: 6,30 metros, lindera con lote 15 de la manzana B

Cost. Derecho: 11,00 metros, lindera con lote 17 de la manzana B

Cost. Izquierdo: 11,00 metros, lindera con Callejón María Auxiliadora.

OBSERVACIÓN: Se crea este código en base a la propuesta de Reestructuración Parcelaria Callejón María Auxiliadora presentada por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, la misma que deberá presentar los habilitantes correspondientes y cancelar los años adeudados para ser habilitada como corresponde.

LOTE # 17

Código catastral # 2013048000

PROPIETARIO: CORONEL LOPEZ ESTEBAN PALERMO

Área anterior: 28.00 m2

Área Reestructuración: 69.30m2

El predio que consta en el sistema ha cancelado el Pago de Impuestos Prediales hasta el año 2018 por un área de 28.00 m2.

Frontal: 6,30 metros, lindera con callejón peatonal "B".

Posterior: 6,30 metros, lindera con lote 14 de la manzana B

Cost. Derecho: 11,00 metros, lindera con lote 18 de la manzana B

Cost. Izquierdo: 11,00 metros, lindera con lote 16 de la manzana B

LOTE # 18

Código catastral # 2013047000

PROPIETARIO: LUCAS ANCHUNDIA MANUEL (FALLECIDO).

Área anterior: 34.00 m2

Área Reestructuración: 69.30m2

El predio que consta en el sistema ha cancelado el Pago de Impuestos Prediales hasta el año 2010 por un área de 34.00 m2.

Frontal: 6,30 metros, lindera con callejón peatonal "B".

Teléfono:

Dirección:

E-mail:

mapa



MUNICIPALIDAD DE MALDONADO



Posterior: 6,30 metros, lindera con lote 13 de la manzana B
Cost. Derecho: 11,00 metros, lindera con lote 19 de la manzana B
Cost. Izquierdo: 11,00 metros, lindera con lote 17 de la manzana B

LOTE # 19

Código catastral # 2013046000

PROPIETARIO: CARRILLO ALVIA MAXIMA

Área anterior: 66.00 m2

Área Reestructuración: 95.40m2

El predio que consta en el sistema ha cancelado el Pago de Impuestos Prediales hasta el año 2017 por un área de 66.00 m2.

Frontal: 8,50 metros, lindera con callejón peatonal "B".

Posterior: 9,00 metros, lindera con lote 12 de la manzana B

cost. Derecho: 11,00 metros, lindera con lote 9 y 10 de la manzana B

cost. Izquierdo: 11,00 metros, lindera con lote 18 de la manzana B

LOTE # 20

Código catastral # 2013044000

PROPIETARIO: VALLE MARÍA MONSERRATE HOLGUIN DE.

Área anterior: 29.00 m2

Área Reestructuración: 74.00m2

El predio que consta en el sistema ha cancelado el Pago de Impuestos Prediales hasta el año 2017 por un área de 29.00 m2.

Frontal: 5,10 metros, lindera con callejón peatonal "B".

Posterior: 6,30 metros, lindera con lote 4 de la manzana B

Cost. Derecho: 12,00 metros, lindera con lote 21 de la manzana B

Cost. Izquierdo: 10,60 metros, lindera con lote 6 y 7 de la manzana B

LOTE # 21

Código catastral # 2013045000

PROPIETARIO: CHELE MARÍA LELIA CARRILLO DE

Área anterior: 48.00 m2

Área Reestructuración: 74.00m2

El predio que consta en el sistema ha cancelado el Pago de Impuestos Prediales hasta el año 2018 por un área de 48.00 m2.

Frontal: 6,30 metros, lindera con callejón peatonal "B".

Posterior: 6,30 metros, lindera con lote 3 de la manzana B

Cost. Derecho: 12,00 metros, lindera con lote 22 de la manzana B

Cost. Izquierdo: 11,20 metros, lindera con lote 20 de la manzana B

LOTE # 22

Código catastral # 2013099000

PROPIETARIO: PIGUAVE ALVIA JOSÉ RAÚL

Área anterior: 49.00 m2

Área Reestructuración: 70.50m2

El predio que consta en el sistema ha cancelado el Pago de Impuestos Prediales hasta el año 2018 por un área de 49.00 m2.

Frontal: 6,30 metros, lindera con callejón peatonal "B".

Posterior: 6,30 metros, lindera con lote 2 de la manzana B

Cost. Derecho: 11,20 metros, lindera con lote 23 de la manzana B

Cost. Izquierdo: 11,20 metros, lindera con lote 21 de la manzana B

LOTE # 23

LOTE # 21

Código catastral # 2013045000

PROPIETARIO: CHELE MARÍA LELIA CARRILLO DEÁrea anterior: 48.00 m²Área Reestructuración: 74.00m².El predio que consta en el sistema ha cancelado el Pago de Impuestos Prediales hasta el año 2018 por un área de 48.00 m².

Frontal: 6,30 metros, lindera con callejón peatonal "B".

Posterior: 6,30 metros, lindera con lote 3 de la manzana B

Cost. Derecho: 12,00 metros, lindera con lote 22 de la manzana B

Cost. Izquierdo: 11,20 metros, lindera con lote 20 de la manzana B

LOTE # 22

Código catastral # 2013099000

PROPIETARIO: PIGUAVE ALVIA JOSÉ RAÚLÁrea anterior: 49.00 m²Área Reestructuración: 70.50m²El predio que consta en el sistema ha cancelado el Pago de Impuestos Prediales hasta el año 2018 por un área de 49.00 m².

Frontal: 6,30 metros, lindera con callejón peatonal "B".

Posterior: 6,30 metros, lindera con lote 2 de la manzana B

Cost. Derecho: 11,20 metros, lindera con lote 23 de la manzana B

Cost. Izquierdo: 11,20 metros, lindera con lote 21 de la manzana B

LOTE # 23

Código catastral # 2013065000

PROPIETARIO: LOPEZ ALFREDOÁrea anterior: 88.00 m²Área Reestructuración: 87.00m²El predio que consta en el sistema ha cancelado el Pago de Impuestos Prediales hasta el año 2019 por un área de 88.00 m².

Frontal: 8,70 metros, lindera con Callejón María Auxiliadora.

Posterior: 8,70 metros, lindera con lote 22 de la manzana B

Cost. Derecho: 10,00 metros, lindera con lote 1 de la manzana B

Cost. Izquierdo: 10,00 metros, lindera con área verde.

MANZANA C**LOTE # 01**

Código catastral # 2013042000

PROPIETARIO: SANTANA SANTANA EDDY WILFRIDOÁrea anterior: 358.00 m²Área Reestructuración: 323.40m²El predio que consta en el sistema ha cancelado el Pago de Impuestos Prediales hasta el año 2019 por un área de 358.00 m².

Frontal: 22,00 metros, lindera con calle 105

Posterior: 22,00 metros, lindera con lote 2 y 10 de la manzana C

Cost. Derecho: 14,70 metros, lindera con callejón peatonal B

Cost. Izquierdo: 14,70 metros, lindera con callejón peatonal C

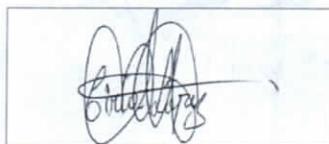
LOTE # 02

Código catastral # 2013061000

PROPIETARIO: PACHAY PACHAY AGUSTIN ATAHUALPA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307449767

Nombres del ciudadano: LOPEZ RODRIGUEZ CIRIA JANETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 3 DE AGOSTO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LOPEZ ALVIA FRANCISCO BALERIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ MARLENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2022

Emisor: VENUS DEL CARMEN FALCONI BRAVO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 227-672-18726



227-672-18726

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **130744976-7**



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ RODRIGUEZ CIRIA JANETH
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1972-08-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACHILLER** V334311242

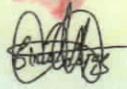
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LOPEZ ALVIA FRANCISCO BALERIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **RODRIGUEZ MARLENE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2017-11-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-11-15





DIRECTOR GENERAL REGISTRAR DEL CEDULADO



